



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 392

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca**

**Sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación de las Propuestas de Modificación del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, publicadas en los Boletines Oficiales de las Cortes de Castilla y León, n.º 195, de 7 de octubre de 2005, y n.º 217, de 21 de diciembre de 2005.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	8438	El Secretario, Sr. Arroita García, procede a dar lectura de los informes emitidos por el Pleno del Consejo de Cuentas sobre las propuestas presentadas.	8438
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión.	8438		
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8438	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a debate, de forma agrupada, las propuestas de modificación presentadas por el Grupo Socialista al Plan Anual de Fiscalización del Consejo de Cuentas.	8439
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8438		
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez y Sánchez Muñoz (Grupo Socialista); y Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	8439
El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8438		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a votación separada las Propuestas de Modificación debatidas. Son rechazadas.	8446	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	8446
		Se levanta la sesión a las doce horas.	8446

*[Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí. Por parte del Grupo Socialista -bueno, buenos días a todos- a Raquel Pérez le sustituye Óscar Sánchez, y a Emilio Melero, Inmaculada Larrauri.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Don Luis Domingo González Núñez sustituye a don Jesús Roberto Jiménez García, y doña Paloma Inés Sanz Jerónimo sustituye a don Francisco Javier Aguilar Cañedo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Ruego al señor Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Primer punto del Orden del Día: "**Debate y votación de las propuestas de modificación del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio dos mil cinco del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, publicadas en los Boletines Oficiales de las Cortes de Castilla y León número 195, de siete de octubre de dos mil cinco, y número 217, de veintiuno de diciembre de dos mil cinco**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias. Antes de entrar en el debate y votación de estas propuestas de modificación al Plan Anual de Fiscalización, ruego al señor Secretario que proceda a dar lectura de los informes que, sobre las mismas, ha emitido el Pleno del Consejo de Cuentas los días once de octubre de dos mil cinco y veintidós de diciembre de dos mil cinco, respectivamente.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Presidenta.

«Doña Montserrat Pérez Ron, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León, certifico:

"Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el once de octubre de dos mil cinco, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el acuerdo de aprobar el siguiente informe:

*Informe a las Cortes de Castilla y León relativo a la enmienda presentada al Plan Anual de Fiscalización, ejercicio dos mil cinco.*

El día treinta de septiembre de dos mil cinco tuvo entrada en este Consejo de Cuentas el escrito del Presidente de las Cortes de Castilla y León remitiendo la propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio dos mil cinco presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que fue admitida a trámite por la Mesa de las Cortes en su reunión del veintidós de septiembre pasado, para que por el Pleno del Consejo se informe, en el plazo de diez días hábiles, sobre la trascendencia o los condicionamientos que tal modificación pueda operar en la ejecución del citado Plan.

El Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio dos mil cinco fue aprobado por las Cortes de Castilla y León a través de su Comisión de Hacienda, por unanimidad, el día treinta de junio de dos mil cinco. En su elaboración, el Consejo de Cuentas, además de seguir los criterios indicados en la Memoria, tomó en consideración, conforme establece el Artículo 10.2 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, las dotaciones presupuestarias y los recursos materiales y personales disponibles previsiblemente para su ejecución, de modo que todos los medios con que cuente en cada momento el Consejo estén eficientemente ocupados en la realización de las actuaciones comprendidas en el Plan.

En este sentido, el Pleno del Consejo aprobó, en su sesión del día quince de septiembre de dos mil cinco, el Anteproyecto de su Presupuesto para el ejercicio dos mil seis, remitido a la Mesa de las Cortes para su aprobación y posterior incorporación al Proyecto de Presupuestos de la Cámara -conformando el Servicio 03 de la Sección 20 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León-, lo que finalmente se realizó con una minoración del 6% sobre la cantidad propuesta.

La adición al Plan -afectado ya negativamente por la mencionada reducción presupuestaria- de una nueva fiscalización como la propuesta, de la gestión del gasto sanitario del Sacyl en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la evolución del mismo durante los

ejercicios dos mil tres y dos mil cuatro, requeriría la aplicación de unos medios y de unos recursos suplementarios de los que el Consejo no dispondrá al tiempo de ejecución de los trabajos durante el ejercicio dos mil seis, máxime teniendo en cuenta su amplitud, tanto desde el punto de vista temporal (comprende el análisis de dos ejercicios), como objetivo (requiere la realización de un estudio profundo del gasto sanitario en toda la Comunidad de Castilla y León, incluido el de la atención primaria, el hospitalario y el farmacéutico) y técnico (implica la práctica tanto de una auditoría financiera como operativa y de procedimientos)".

Y para que conste expido la presente en Valladolid, a once de septiembre de dos mil cinco. Visto bueno: el Presidente. Firmado: Pedro Martín Fernández».

Eso es lo referido al informe del trece del diez de dos mil cinco.

En relación con el informe del veintitrés... entrado en esta Cámara el veintitrés del doce del dos mil cinco.

«Doña Montserrat Pérez Ron, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León, certifica:

"Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día veintidós de diciembre de dos mil cinco, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el acuerdo de aprobar el siguiente:

*Informe a las Cortes de Castilla y León relativo a la enmienda presentada al Plan Anual de Fiscalización, ejercicio dos mil cinco.*

El día veinte de diciembre de dos mil cinco tuvo entrada en este Consejo de Cuentas el escrito del Presidente de las Cortes de Castilla y León remitiendo la propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio dos mil cinco presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que fue admitida a trámite por la Mesa de las Cortes en su reunión del día dieciséis de diciembre pasado, para que por el Pleno del Consejo se informe, en el plazo de diez días hábiles, sobre la trascendencia y los condicionamientos que tal modificación pueda operar en la ejecución del citado Plan.

El Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio dos mil cinco fue aprobado por las Cortes de Castilla y León a través de su Comisión de Hacienda, por unanimidad, el día treinta de junio del dos mil cinco. En su elaboración, el Consejo de Cuentas, además de seguir los criterios indicados en la Memoria, tomó en consideración, conforme establece el Artículo 10.2 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, las dotaciones presupuestarias y los recursos materiales y personales disponibles previsiblemente para su ejecución, de modo que todos los medios con que cuente en

cada momento el Consejo estén eficientemente ocupados en la realización de actuaciones en el Plan.

Como consecuencia de lo expuesto, se podría contemplar la inclusión de la fiscalización que se propone en el próximo Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio dos mil seis, aunque limitada en el ámbito temporal a los ejercicios dos mil tres y posteriores, con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León".

Y para que así conste y surta sus efectos ante la Mesa de las Cortes, se expide la presente en Valladolid, a veintitrés de diciembre de dos mil cinco. Visto bueno: el Presidente. Firmado: Pedro Martín Hernández».

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Leídos los informes, pasamos ahora al debate agrupado de las propuestas de modificación para el ejercicio dos mil cinco del Consejo de Cuentas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, y en turno compartido, tiene la palabra el señor Fernández y el señor Sánchez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Muchas gracias, señora Presidenta. En fin, nosotros hemos presentado una propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalización del Consejo de Cuentas, básicamente porque este es el único procedimiento que se abre en la Ley para poderlo establecer, dado que la Ley no... no permite o no... o no prevé la situación de que pueda presentarse esto individualmente, como un hecho separado; se plantea que se podrá modificar a lo largo del año el propio Plan de Fiscalización, y, por lo tanto, como... con ese procedimiento lo hemos presentado.

Hemos presentado el auditar -digamos- o el fiscalizar el Sacyl en su conjunto, sobre todo a raíz de la discusión que se ha producido a lo largo de este verano y que ha concluido con el Acuerdo de la Sanidad a nivel nacional, puesto que en ese Acuerdo, y en el seno del Consejo de Política Económica y Fiscal, se ha decidido crear un grupo de... de trabajo del tema sanitario, en donde nosotros hemos visto que, aparte de... de discutir las necesidades de financiación del sistema sanitario en su globalidad, se habló también de buscar elementos de gestión del gasto que permitiera... que permitiera abordar ese tema también desde el punto de vista sanitario.

Nosotros nos hemos encontrado con que no hay una auditoría global de... no conocemos ninguna auditoría global de... de los procedimientos de gestión y financiero del propio sistema sanitario de... de Castilla y León, y nos parecía interesante que un Consejo, como es el Consejo de Cuentas, que... al que le consideramos como una autoridad independiente de los propios gestores del Sacyl, pudiera, de alguna manera, elaborar un informe

de fiscalización que... de fiscalización que vaya más allá del mero hecho de fiscalizar la conformidad de las cuentas o del mero hecho de analizar contratos, puesto que por... sobre el Sacyl ya el Plan de Fiscalización del año dos mil cuatro estableció la fiscalización de los contratos que superaban los 150.000 euros; pero es un aspecto muy parcial del tema, y nosotros estábamos más interesados en hacer esta propuesta, fundamentalmente por intentar analizar y saber algunos elementos de... que miden... que midan la eficiencia y la eficacia del sistema sanitario de Castilla y León.

Sabemos que es una... sabemos que es una tarea larga, tarea complicada, y además de mucho trabajo, pero nosotros pensábamos que deberíamos de disponer de esta herramienta por varias razones. En primer lugar, decía que por conocer la eficacia y la eficiencia del sistema, pero también con la... con vistas a poder orientar la política de gestión sanitaria en nuestra Comunidad para mejorar la gestión, si es mejorable, en algunos aspectos, que yo creo que sí.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que el gasto sanitario es el más importante... es el gasto más importante de la Comunidad, que es el 30% de todo el Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León, y, por lo tanto, merecería la pena un análisis un poco más continuado de... del Tribunal.

Decía que, hasta ahora, han... solamente el Tribunal... vamos, el Consejo de Cuentas -por decirlo en propiedad-, ha hecho un informe... ha hecho o ha introducido en el tema sanitario exclusivamente los contratos de más de 150.000 euros, que nosotros creemos que, desde luego, es insuficiente, teniendo en cuenta que llevamos ya cuatro años desde que hemos asumido la gestión del tema sanitario. Nos parece un periodo razonable para intentar alguna auditoría independiente sobre el sistema de funcionamiento del Sacyl.

Además, el Sacyl está funcionando, prácticamente, como un servicio autónomo, y en aspectos... y con aspectos gerenciales en... con muchas unidades casi.. de gerencia casi autónoma, y, por lo tanto, a nosotros nos gustaría que se evaluara de alguna manera estos aspectos gerenciales del Sacyl.

Creemos también que es el mejor instrumento, el Consejo de Cuentas, para hacer esta evolución -como decía antes-, por su carácter independiente, diferenciado y especializado en esas materias. Y pretendemos que, por supuesto, sea una auditoría completa, una auditoría financiera, operativa y de procedimientos, y no solamente del sistema de contratación, que es, hasta ahora, lo que se está haciendo. Bien.

El Informe del Consejo dice que no tiene medios, en síntesis, que no tiene medios para abordar este tema,

que es muy complejo -yo estoy de acuerdo que es muy complejo-, efectivamente, requiere una atención de trabajo, y, por lo tanto, nosotros, si se aprobara esta cuestión en esta Comisión, desde luego, estaríamos dispuestos a apoyarla y apoyar también la dotación de medios adicionales, si es necesario, para auditar el Sacyl en el ejercicio... a lo largo del año dos mil seis, porque, aunque es modificación del Plan de Auditoría del dos mil cinco, podría perfectamente hacerse esto a partir del dos mil seis, incluso más; si estuvieran ustedes de acuerdo, estábamos dispuestos incluso... si estuvieran de acuerdo en hacerlo, en presentarlo como parte del programa del año que viene. Por lo tanto, tienen ustedes varias ofertas sobre la mesa para aceptar, si están de acuerdo con el motivo; porque si están de acuerdo con el motivo, evidentemente, el fondo de la cuestión no están de acuerdo con ello, pues, evidentemente, es obvio que cualquier otra posición no es necesaria.

En síntesis, esto es básicamente lo que pretendemos sobre esta auditoría del Sacyl por parte del Consejo de Cuentas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. Tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Respecto a la segunda iniciativa de fiscalización que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, bueno, desde el punto de vista material, la materia cuya fiscalización se propone se encuentra claramente dentro del ámbito de actuación del Consejo, puesto que el Artículo 2.2 apartado b) de la Ley Reguladora del Consejo dice textualmente que "este órgano es competente para la fiscalización de la concesión, aplicación y resultado de las subvenciones, créditos, avales y demás ayudas que hayan sido concedidas por la Administración de la Comunidad Autónoma".

Y desde el punto de vista de la oportunidad de esta actuación -que creo que es lo que tenemos que discutir fundamentalmente en sede parlamentaria-, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que no solamente es oportuna, sino que, a la vista de las circunstancias, resulta urgente.

¿Por qué es oportuno y por qué es, incluso, urgente investigar las subvenciones concedidas a esta Fundación y no a otras, por ejemplo? Pues porque estamos ante una fundación bajo sospecha; una fundación bajo sospecha por las irregularidades que se han descubierto en el uso de fondos públicos en otras Comunidades Autónomas, en concreto en Navarra y en Madrid. Es una fundación bajo sospecha porque hemos conocido recientemente que la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Pamplona ha apreciado la existencia de indicios de delito en la utilización de ayudas similares, ayudas

exactamente del mismo tipo a las concedidas por la Junta de Castilla y León. Es una fundación bajo sospecha porque también hemos conocido noticias correspondientes al Ayuntamiento de Madrid, donde la Fundación podría, como resultado de una auditoría encargada por el Alcalde de Madrid, por Alberto Ruiz Gallardón -que creo que pertenece al Partido Popular-, pues se ha descubierto que la Fundación podría haber amañado justificaciones de gastos relativas a las subvenciones recibidas. Y es una Fundación bajo sospecha porque esta Fundación se ha hecho famosa, precisamente, no por sus actividades de cooperación con el Tercer Mundo, sino más bien porque algunos de sus miembros habían hecho honor a la máxima según la cual "la solidaridad empieza por uno mismo".

Y créanme, créanme que no voy a caer en el recurso fácil de hacer referencia a la ideología democristiana que, teóricamente, inspiraba los fines de esta Fundación, y solamente me voy a limitar a leer algunos de los titulares aparecidos en los medios de comunicación en los últimos meses: "Indicios de delito en Humanismo y Democracia, según la Fiscalía", diario *ABC*, veinticuatro de diciembre del dos mil cinco. "Gallardón ordena fiscalizar las ayudas dadas por el Ayuntamiento de Madrid", *Diario de Noticias* de Navarra, dieciséis de noviembre del dos mil cinco. "El Ex Gerente de la ONG ligada al PP se contrató a sí mismo de cooperante", *El País*, diez de noviembre del dos mil cinco. "Humanismo y Democracia amañó firmas de supuestos beneficiarios de sus programas", *El País*, nueve de noviembre del dos mil cinco. "Una auditoría revela irregularidades en los fondos cedidos a una ONG cercana al PP", *El País*, ocho de noviembre del dos mil cinco. Bueno, podría seguir con una lista de titulares en prensa.

De momento, yo creo que no es el momento de hacer ningún tipo de acusación, pero lo que no podrá negar el Grupo Popular es que hay motivos suficientes para sospechar. Y si me permiten el símil hamletiano, se puede decir que algo no huele del todo bien en la Fundación Humanismo y democracia.

Por lo tanto, tenemos varios elementos unidos que implican que, necesariamente, deben investigarse a fondo estas subvenciones, hay mucho dinero... unas cantidades importantes de dinero concedidas a esta Fundación; hay una implicación importante del Partido Popular en la Fundación Humanismo y Democracia, sobre todo del Partido Popular de Castilla y León; y hay irregularidades por doquier en otras partes de España. Por lo tanto, seguimos diciendo: hay motivos suficientes para solicitar que se investigue, y quién mejor para realizar esta investigación que el Consejo de... de Cuentas de Castilla y León, que es el órgano encargado de la fiscalización del uso de los fondos públicos en nuestra Comunidad Autónoma.

Y finalizo ya mi intervención haciendo... advirtiendo a los señores Procuradores de esta Comisión que en el texto de la proposición se ha deslizado por dos veces un error, que hace referencia a la fecha -la informática nos ha jugado una mala pasada-, y donde dice: "Desde el año dos mil uno", debería decir: "Desde el año dos mil tres". Es decir, al trasladar a veces con estos nuevos métodos del corta y pega, pues hay veces que... que se olvida determinadas cosas, ¿no?

Ciertamente, la Fundación ha recibido ayudas desde el año dos mil uno, incluso desde el año noventa y nueve, porque existían unas ayudas de la Gerencia de Servicios Sociales del año noventa y nueve que también fueron a parar a esta Fundación, pero -como todos sabemos- la creación del Consejo de Cuentas, que surge del Estatuto de Autonomía, de la reforma de mil novecientos noventa y nueve, no comenzó a funcionar hasta el año dos mil tres, y, por lo tanto, solamente cabe -como bien establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del propio Consejo-, solo cabe fiscalizar el ejercicio dos mil tres.

Creo que este es un error que, desde luego, me parecería absurdo que el Grupo Popular se basase en él para fundamentar su rechazo a esta iniciativa; es un error fácilmente subsanable, si existe voluntad de ambos Grupos de corregirlo. Es un error tipográfico que se puede corregir sin ninguna dificultad. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Sánchez. Para consumir un turno en relación a las propuestas de modificación, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Vayan mis primeras palabras, no para objetar sobre la legalidad de esta propuesta, que, evidentemente, no se me va a ocurrir en mi intervención aludir a la posible ilegalidad. Lo que sí me gustaría incidir de una manera muy precisa es cómo se está, de una manera paulatina, desvirtuando el contenido y el alcance del Consejo de Cuentas. Yo quiero recordar lo que se dijo aquí, en sede parlamentaria, el veinte de octubre del año dos mil cuatro, cuando el mismo Portavoz Socialista decía de una manera... -y yo suscribí el pasado treinta de junio- que el Consejo de Cuentas debe de tener una absoluta independencia y que debía operar con independencia -insistía- a las crisis, o problemas, o polémicas indebidas.

En definitiva, el Consejo de Cuentas -así lo entendía el Portavoz Socialista, así lo ha entendido siempre el Grupo Popular- debe de estar desvinculado de lo que es la polémica y la dialéctica política cotidiana. Es decir, el Consejo de Cuentas, como órgano de fiscalización máximo de nuestra Comunidad Autónoma, no debe

estar al albur del debate político, no debe de estar presionado por el día a día de la controversia política. Ustedes han elegido el camino de la controversia en relación al Consejo de Cuentas, nosotros, evidentemente, no lo vamos a secundar. Y ya le anticipo la votación en contra a ambas enmiendas o ambas modificaciones presentadas.

Porque, mire, yo acepto que, desde el punto de vista legal, esas modificaciones cumplen con lo establecido en la Ley del Consejo de Cuentas del dos mil dos y en el Reglamento del año dos mil cuatro, de marzo del dos mil cuatro; pero, desde luego, si uno se lee de una manera exhaustiva y detenida tanto la Ley como el mismo Reglamento puede observar de que esa no es la filosofía del Consejo de Cuentas, que a los catorce días, a los catorce días hábiles de haberse aprobado... de haberse aprobado el Plan de Fiscalización, el treinta de junio, el catorce de septiembre se presente por el Grupo Socialista una modificación del Consejo de Cuentas, que tiene causa en la Conferencia de Presidentes, y se pretende la inclusión de la fiscalización de la Gerencia Regional de Salud.

Señorías, la Gerencia Regional de Salud viene... de una manera grosera, pero viene prácticamente a gestionar un tercio del Presupuesto de la Comunidad, del orden, para el próximo año, 2.700 millones de euros, y se pretende, sin hacer ninguna modificación del Plan Anual de Fiscalización... y en virtud de una rueda de prensa, porque hay que decirlo, es decir, yo no me ha dado hoy por traer los recortes de prensa, pero eso todo viene, en virtud de una rueda de prensa que se da por el líder del Partido Socialista sobre su preocupación sobre por la sanidad. Es decir, el treinta de junio nadie habla de una posible fiscalización de la Gerencia Regional de Salud. A raíz de esa preocupación, ahora se quiere modificar e incorporar -porque lo que es más grave es incorporar- al Plan Anual de Fiscalización, cuando el mismo Consejo de Cuentas nos dice que está al límite de sus capacidades presupuestarias, económicas y personales, con la posibilidad de ejecutar el Plan de Fiscalización que fue aprobado el pasado treinta de junio.

Es decir, no se puede, en estos momentos, pretender que se vaya a añadir... -como yo le decía ya en la intervención del pasado treinta de junio- ustedes tienen la... la manía de incorporar, de adicionar, propuestas, nunca de sustituir. Porque, evidentemente, la incorporación de lo que ustedes hacen supondría la imposibilidad del cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización. Y nosotros iríamos contra nuestros propios actos. Hace escasamente una semana hemos aprobado los Presupuestos para el año dos mil seis, y la Sección 20, la Sección 20, que hace referencia al Consejo de Cuentas, no se ha producido ningún incremento presupuestario; inclusive, el mismo Consejo de Cuentas nos llama la atención de cómo ha sido reducido con ese 6%. Y le

recuerdo que la Sección 20 fue aprobada también por el Partido Socialista.

En definitiva, nosotros, en estos momentos, vemos una absoluta incoherencia de presentar a las catorce días... a los catorce días hábiles de... desde el punto de vista parlamentario, esta propuesta de modificación; propuesta de modificación que, para mí, ya le digo que es, si me permite la expresión, fundamentalmente torticera, porque va aprovechando la oportunidad política del momento. Es decir, ustedes, cuando se produce la Conferencia de Presidentes, y el gran fraude que ha tenido esta Comunidad Autónoma desde el punto de vista sanitario, que ha visto como ha sido maltratada en relación a otras Comunidades Autónomas, ustedes intentan lo de siempre: una cortina de humo para intentar justificar su postura a raíz de la Conferencia de Presidentes.

Y en los mismos términos me tengo que expresar en relación a lo que ha dicho el Portavoz Socialista -en este caso, adjunto- don Óscar Sánchez. Mire, esto huele a Montilla, si usted me lo permite, don Óscar. Es decir, todo esto está insertado dentro de la contraofensiva del Partido Socialista que hizo con motivo de los famosos 6.000.000 de euros, los 1.000 millones de pesetas que han sido condonados al Partido Socialista de Cataluña por la *Caixa*. Y yo lamento decirlo, es decir: huele a Montilla. Es decir, yo en estos momentos... -y le vuelvo a insistir- nosotros no somos partidarios de establecer ninguna clase de modificaciones en el curso cuando no estén justificadas y, en este caso, no sean -como son en este caso- fruto del debate político, fruto de la contingencia política. Y, en ese sentido, nunca se lo vamos a aceptar.

Yo le recuerdo la invitación... el ofrecimiento que le hicimos el pasado treinta de junio para pactar los planes anuales de fiscalización, para, de una manera consensuada, sacar del debate político el Consejo de Cuentas y que ambos Grupos Políticos marcásemos en los primeros meses de cada año legislativo cuál podía ser el contenido del Plan Anual de Fiscalización. Pero nosotros no vamos a aceptar nunca, no vamos a aceptar nunca, que, con ocasión del debate coyuntural que se puede estar produciendo en el país o en Castilla y León, vayamos a aceptar modificaciones de este calibre. No se lo vamos a aceptar nunca.

Es decir, nosotros queremos y somos partidarios de sacar el Consejo de Cuentas del debate político; nosotros somos partidarios de pactar de una manera civilizada ambos Grupos Políticos el contenido del Plan Anual de Fiscalización; nosotros somos partidarios de, de una manera totalmente responsable, fijar todos aquellos informes específicos que puede elaborar el Consejo de Cuentas; pero nosotros por lo que no estamos es para dirigir el Consejo de Cuentas contra nadie.

El Consejo de Cuentas, como decía su Portavoz, tiene que obrar con independencia y debe de estar al margen de lo que es la coyuntura y del debate político. Porque aceptar estas propuestas supone, por un lado, el colapso... el colapso del Consejo de Cuentas, que nos lo dice muy claramente; desde el Consejo de Cuentas, con su estilo literario, lo dice finamente, pero si ustedes... si ustedes lo observan, supone el colapso, porque supondría la fiscalización de 2.400 millones de euros, 2.400 millones de euros. Y usted debería de saber, porque creo que lo tendría que tener muy presente, que la Gerencia no solamente tiene Atención Primaria; tiene Atención Especializada, emergencias sanitarias, formación del personal sanitario, promoción de la investigación aplicada en nuevas tecnologías, todo el gasto farmacéutico. Todo eso, todo eso importa 2.400 millones de euros. Y ustedes lo quieren ventilar mediante una modificación que presenta el catorce de septiembre como consecuencia de la Conferencia de Presidentes. No lo entiendo.

Es decir, ¿esto no se les ocurrió cuando presentaron las enmiendas en el mes de junio?, ¿no se les ocurrió? Porque lo que les dije yo en el mes de junio: lo que deberían de haber hecho, si hubiesen presentado esto, es sustituir prácticamente todo el Plan Anual de Fiscalización, quitando los cuatro conceptos que son de obligado cumplimiento, que necesariamente ha de cumplir.

En definitiva, por ese colapso que supondría las modificaciones que usted propugna y por el descrédito que supondría para el Consejo de Cuentas estar en estos momentos teledirigido por la oportunidad política del momento, no vamos a aceptar ninguna de las dos enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para un turno de réplica compartido, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Mire usted, el Grupo Popular del Parlamento de Andalucía presenta una iniciativa, fechada el veintinueve de septiembre, para que "el Parlamento inste a la Cámara de Cuentas a que, de forma excepcional y con carácter de urgencia, elabore un informe especial sobre la deuda del Servicio Andaluz de Salud a treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro. Dicho informe especial deberá ser registrado o presentado en sede parlamentaria antes del uno de diciembre de dos mil cinco".

Fíjese usted, ya no es sine die, que le presentamos nosotros aquí, aunque sea... forme parte del presupuesto de fiscalización del... del año dos mil cinco, porque se va a hacer en el dos mil seis, si se aprobara.

Por lo tanto, no... no acuse a iniciativas propias del PSOE o no del PSOE. Son iniciativas normales en todos

los Parlamentos españoles y también debería de serlo en este. Si no, ¿para qué se formó la Ley, para que se formó la Ley, para qué la Ley permite que se autorice...?, digo la Ley, la Ley de Creación de este Consejo, que permite este... si permite estas circunstancias, será porque se puedan hacer y porque, además, contempla el que se hagan de hecho, si no, hacer una ley para decir una cosa que no se deba de hacer, me parece bastante mal.

Por lo tanto, el primer tema de si... de si... para sacar de la coyuntura política no hay que presentar modificaciones a los planes, pues me parece que es... es una... vamos, no me parece un argumento de recibo.

Segundo lugar, el argumento de la independencia. El Tribunal es independiente que... al margen de que el Consejo... o las Cortes le diga lo que tenga que hacer; cuando digo de lo que tenga que hacer: sobre qué tiene que operar. La independencia del Tribunal está básicamente en que, cuando haga los dictámenes, lo haga con independencia de los criterios políticos que tengan o no tengan, y yo creo que el Tribunal, yo confío... nosotros no hemos criticado nunca al Tribunal de Cuentas del Estado en relación con las... con los informes; los hayamos compartido o no, porque algunos los hemos compartido y otros no, pero nunca hemos cuestionado, en absoluto, el Tribunal de Cuentas del Estado, donde... ni su independencia cuando ha operado, y tampoco cuestionamos la independencia que pueda tener este Tribunal, por mucho que le propongamos auditar cosas.

Bien. Usted dice que es que por qué no lo presentamos esto en el... como enmienda en los planes de fiscalización. Nosotros presentamos una enmienda. ¿Cómo que no? Presentamos auditar el Hospital de Burgos, y se negó porque... también por el mismo problema: no se podía. Si mañana presentamos auditar un aspecto parcial de no sé qué, tampoco se puede porque no hay medios. Fíjense ustedes, para la otra que... la otra cuestión que hemos presentado aquí, también dice que no tiene medios, también dice que no tiene medios. Para las dos cosas: para una cosa específica, que es de... es de poco, digamos -a mi juicio-, poco trabajo, de añadir de trabajo, o una cosa que es de muchísimo trabajo, que es la que yo estoy planteando; que es verdad, yo lo admito que eso es verdad, pero no tanto como para colapsar con los actuales medios.

Vuelvo a insistir que si... le ofrezco varias cosas sobre este tema. Yo le digo: si ustedes están de acuerdo en que lo incorporemos en el próximo plan y... y que nos valoren los medios que necesita el Consejo de Cuentas, yo estoy de acuerdo. Si usted me dice que está de acuerdo con eso, automáticamente cerramos este tema. Si usted me dice que no me lo va a aceptar tampoco cuando venga el plan, pues, entonces, obviamente, yo no pierdo el tiempo, lo presento y lo votamos.

Si quiere, más aún: yo le ofrezco también, en este caso, el pactar algún aspecto concreto. Ya lo veremos en el próximo plan. Yo presentaré... -ustedes van a rechazar esto, ¿vale?- volveré a presentar un aspecto concreto de la sanidad. Pero a mí con que se audite un hospital, en términos genéricos, me puede servir perfectamente para saber un poquito los elementos gerenciales que operan en el conjunto del sistema. A mí me puede servir como referencia. No es nunca una fiscalización total, pero a mí me parece normal que se audite los... los métodos en la gestión de... de un aspecto concreto de la sanidad, teniendo en cuenta que es el gasto más importante que hay.

Por lo tanto, vuelvo a insistir: no es tanto el si hay que hacerlo todo; nos interesan los elementos gerenciales de la salud, de la sanidad en Castilla y León, nos interesa conocerlos; porque, si los conociéramos, para hacer el pimpampum político ya estamos nosotros. El sacar aspectos y recoger cosas que hay por ahí, que están... funcionan mal, o tal, para eso es suficiente. No estamos diciendo que el Tribunal venga a corroborar una cosa que nosotros decimos que está mal y que diga que es que está mal. No es eso, porque no es así la propuesta. Y, por lo tanto, no sé, no creo que tengan ustedes miedo a que se audite el sistema sanitario. Ustedes están satisfechos de cómo funciona; nosotros creemos que hay aspectos que no funcionan bien; pues deberían estar contentos de que se auditara, porque demostrarían lo que ustedes están diciendo.

Por lo tanto, yo creo que... ya le digo, no es un problema de... de que sea excesivo, ni de oportunismo político, ni nada por el estilo. Es evidente que, a raíz de analizar cómo funcionan los gastos sanitarios, nosotros nos hemos dado cuenta de que no conocemos demasiado tampoco los mecanismos; conocemos cosas, por supuesto, siempre se conocen, porque aquí siempre se analizan, pero nos gustaría que alguien ajeno a las peloteras políticas, como puede ser un tribunal, dijera un poco los elementos de gestión básicos. Y creo que esto es... esto es así. Bueno, yo no digo nada más, porque... paso la palabra al...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Fernández. Tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Créame, señor Portavoz del Partido Popular, esta iniciativa no tiene absolutamente nada que ver con ninguna controversia política, no tiene absolutamente nada que ver con ninguna noticia que tenga alguna relación con el caso al que usted ha aludido o con ningún otro.

Y le voy a decir una cosa: yo llevo mucho tiempo estudiando la financiación de los partidos políticos y co-

nozco las prácticas de condonaciones de deudas, conozco cómo se utilizan las fundaciones anónimas, conozco cómo es posible que muchas de las donaciones de personas jurídicas que recibe por ejemplo su partido no tengan el acuerdo del órgano societario, etcétera, es decir, irregularidades, pues, pueden ocurrir en muchos casos. Esto no tiene nada que ver con eso. Esto tiene que ver simplemente con lo que le puede suceder a cualquier persona.

Imagínese usted que usted todos los años dedica una cantidad, una donación, para una ONG y, de repente, lee en el periódico que esa ONG tiene indicios de delito, que se han producido indicios de delito en la actuación de esa ONG. ¿Usted seguiría donando dinero a esa ONG? Yo creo que no, yo creo que no.

Pues eso es lo que ha ocurrido aquí, en Castilla y León; es decir, ha salido en el periódico que existen indicios de delito en la actuación de la Fundación Humanismo y Democracia, y, en la convocatoria de este año, la Junta de Castilla y León le ha seguido otorgando una... una subvención a esta fundación. Yo creo que, por lo menos, lo que tendría que haber hecho la Junta de Castilla y León es haber abierto una investigación interna para ver qué pasa con esta fundación. Pero bueno, en fin, ya le digo que esto no tiene nada que ver con la controversia política, y que, además, es un caso de libro.

¿Por qué... por qué motivo cabría, teóricamente, introducir una enmienda, una modificación a posteriori del Plan de Fiscalización? Pues, por ejemplo, cuando se produce una situación sobrevenida, y eso es lo que sucede en estos momentos: hay una situación sobrevenida, una noticia que aparece a posteriori, después de aprobarse el Plan de Fiscalización, y que, no requiriendo una actividad extra, enorme -como ha dicho muy bien el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra-, no requiriendo... porque se trata de unas subvenciones de una cuantía relativamente pequeña en el conjunto del Presupuesto de la Comunidad, que no llegan ni siquiera, en su conjunto, a 1.000.000 de euros en la... en el periodo que tendría que fiscalizarse sería aproximadamente la mitad. Bueno, pues es una situación sobrevenida y que requiere una actuación inmediata, una actuación inmediata.

Porque puede estar ocurriendo que la Junta de Castilla y León le esté dando dinero este mismo año y el año que viene a esta fundación, cuando no sabemos para qué fines, no sabemos con exactitud si se va a utilizar para los fines para los que ha sido concedido.

Y teniendo en cuenta... teniendo en cuenta los trámites parlamentarios, desde luego, hacerlo a final de año puede resultar chocante, y, de hecho, en el... en el Informe del Consejo de Cuentas aparece una referencia a ese tema. Pero no es, en absoluto, inadmisibles desde el

punto de vista legal. Las modificaciones se pueden introducir en el ejercicio en curso, y si la ley permite introducir modificaciones en el ejercicio en curso, las discusiones sobre la oportunidad o la no oportunidad de introducir esa fiscalización tendrán que hacerse en sede parlamentaria, que es de donde surge la iniciativa. Porque no sé si es necesario recordarlo, pero el Consejo de Cuentas es un órgano dependiente de las Cortes, y no a la inversa.

Por lo tanto, creo que no existen excusas para no aprobar esta iniciativa, no hay excusas que valgan, y el único motivo que se me ocurre, el único motivo que pienso que les mueve es instinto de autoprotección. El único motivo es que se trata de investigar subvenciones que han sido concedidas a una fundación muy vinculada al PP, una fundación del Partido Popular, en la que... en cuyo patronato hay miembros relevantes del Partido Popular, y del Partido Popular de esta Comunidad Autónoma, como el Diputado Gonzalo Robles, como la Concejala del Ayuntamiento de Salamanca, Pilar Fernández Labrador, como hasta este mismo verano figuraba en ese patronato el Alcalde de Burgos, Juan Carlos Aparicio.

Y verán ustedes... ustedes tienen la mayoría en estas Cortes y la van a utilizar hoy para autoprotegerse. Pero ustedes no van a poder impedir que este asunto, al final, acabe investigándose. Hoy cierran una puerta, pero no podrán cerrarlas todas, porque, al final, la verdad siempre acaba imponiéndose. Y los derechos... los ciudadanos de Castilla y León, los ciudadanos de Castilla y León tienen derecho a saber a qué se dedica, a qué se destina hasta el último euro del Presupuesto de la Junta de Castilla y León.

Y eso es lo que el Grupo Socialista, desde luego, va a seguir defendiendo en relación con este tema. Esta es solamente la primera iniciativa, pero me parece que -como he dicho antes- existen motivos más que suficientes para investigar, y creo que la Junta de Castilla y León debería seguir el ejemplo del Alcalde de Madrid y hacer una auditoría en relación con este tema. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Sánchez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Bien. Muchas gracias, Presidenta. Después de oír a ambos, pues, evidentemente, más me reitero en las argumentaciones y explicaciones que he dado en mi primera intervención.

Mire, don Pascual, yo lo único que voy en estos momentos es a hacer uso de lo que es el Diario de Sesiones del veinte de octubre, y usted mismo -es decir, no quien les habla- era quien decía que el Consejo de

Cuentas... no nos debíamos de inmiscuir en lo que debía de hacer y no debía de hacer; usted mismo, don Pascual. No lo estoy diciendo yo. Usted, de una manera literal, es lo que expresó el veinte de octubre de dos mil cuatro en sede parlamentaria.

Por eso, desde luego, lo que nosotros no vamos a hacer... y le vuelvo a tender la mano; es decir, igual que se lo dije el pasado treinta de junio, en mi primera intervención, la posibilidad de pactar el contenido del Plan Anual de Fiscalización dentro de los primeros meses de cada ejercicio. Y se lo he ofrecido claramente en la intervención del pasado treinta de junio, se lo reitero ahora nuevamente, porque, tal como he dicho en mi primera alocución, no somos partidarios de someter al Consejo de Cuentas al debate político permanente.

Porque mira... mire, señor Sánchez, o sea, usted está en estos momentos intentando arrojar sombras de duda sobre una fundación. Mire, yo solamente le digo una cosa: sobre lo que no hay duda es sobre la condonación de 1.000 millones de pesetas a un partido político. Sobre eso no hay duda, sobre eso no hay duda. En estos momentos usted dice de que si se está abriendo una investigación por la Fiscalía de aquí o de allí. Puede ser, no lo voy a discutir; pero, evidentemente, el Consejo de Cuentas no es el ámbito donde se tienen que ventilar esas supuestas irregularidades. El Consejo de Cuentas usted sabe perfectamente que en nuestra Comunidad Autónoma tiene una peculiaridad respecto al resto de las Comunidades Autónomas: es que depende directamente de las Cortes, y nosotros aprobamos el Plan Anual de Fiscalización; cuestión que no es común al resto de las Comunidades Autónomas, es decir, no es común al resto, y usted lo sabe perfectamente como experto en Derecho Constitucional.

Usted sabe... usted sabe que, en estos momentos, cualquier investigación judicial puede estar abierta, pues, por distintas instancias. Nosotros no somos partidarios de incorporar al Consejo de Cuentas a lo que es el debate político. Usted se sorprende de que puedan recibir donaciones organizaciones no gubernamentales. A mí me gusta mucho la Historia; no voy a hacer la historia de lo que pasó con Cruz Roja -usted se acordará lo que...- y sigue recibiendo donaciones. ¿O no sigue recibiendo donaciones? ¿Y qué pasó... y qué pasó en la Cruz Roja hace unos años? Pues, evidentemente, se tuvieron que depurar responsabilidades de índole penal. ¿Pero siguen recibiendo... sigue recibiendo donaciones Cruz Roja? Pues claro que sigue recibiendo donaciones Cruz Roja.

No me... no me esté usted en estos momentos con ese tipo de argumentaciones. Es decir, lo primero en... y lo que debemos de tener todos perfectamente claro: qué es el Consejo de Cuentas, qué finalidades tiene que cumplir el Consejo de Cuentas, que es la fiscalización de las cuentas de nuestra Comunidad Autónoma, de

acuerdo con el que establece la Ley del año dos mil dos, así con su Reglamento de marzo del dos mil cuatro. Eso es el contenido del Consejo de Cuentas.

¿Ustedes quieren meterlo dentro del debate político en este año dos mil cinco? Mire, nosotros no. Le ofrecemos consensuar y pactar el contenido del próximo Plan Anual de Fiscalización en los primeros meses del año dos mil seis, y se lo ofrecemos fruto de ese pacto para que aquí, en sede parlamentaria, no estemos cuestionando... porque, en definitiva, al final lo que se produce es un descrédito y un cuestionamiento del Consejo de Cuentas, como ha sucedido con otras instituciones de España.

Por eso, nosotros, esto no supone ningún tipo de cierre a cualquier apertura -si ha lugar- de investigación por quien proceda; pero, desde luego, no somos partidarios que el Consejo de Cuentas vaya a efectuar una labor de fiscalización desde el punto de vista jurídico-penal. Nosotros, eso jamás lo vamos a refrendar.

En definitiva, nosotros mantenemos la postura expresada al principio, y vamos a denegar ambas modificaciones propuestas sobre el Plan Anual de Fiscalización. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Concluido el deba-

te, procedemos a someter a votación por separado ambas propuestas de modificación presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio dos mil cinco del Consejo de Cuentas de Castilla y León, publicadas en los Boletines Oficiales de las Cortes de Castilla y León número 195, de siete de octubre de dos mil cinco, y número 217, de veintiuno de diciembre de dos mil cinco.

Votamos la primera propuesta ahora. ¿Votos a favor? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Con lo cual, queda rechazada la primera propuesta de modificación al Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio dos mil cinco.

Votamos ahora la segunda propuesta de modificación. ¿Votos a favor de la segunda propuesta? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Por lo tanto, seis votos a favor, diez votos en contra. Queda rechazada la segunda propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio dos mil cinco.

Esta Presidencia dará inmediato traslado al Presidente de la Cámara del acuerdo que acaba de ser adoptado por esta Comisión de Hacienda... de... los... ambos acuerdos. Muchas gracias, levantamos la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas].*